



Prácticas formativas de inmersión rural

Arranca el primer curso académico en el que universidades públicas españolas implantarán el programa Campus Rural

- Un total de 200 universitarios realizarán prácticas formativas en entornos rurales o zonas en riesgo de despoblación gracias a la primera edición de Campus Rural, que arranca en este curso 2021/2022
- La iniciativa, promovida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con el apoyo del Ministerio de Universidades, pretende reconectar a los jóvenes con el territorio y favorecer el papel de la universidad en la reactivación de las zonas rurales
- Cada alumno contará con una ayuda de 1.000 euros al mes y residirá en el municipio en el que realice las prácticas, que a su vez se localizará prioritariamente en una comunidad autónoma distinta a la de sus estudios oficiales y/o a la de su empadronamiento
- Precedentes de éxito como el programa 'Desafío' o 'UCLM-RURAL', impulsados por la Universidad de Zaragoza y la de Castilla-La Mancha, respectivamente, han servido de inspiración para replicar este modelo a escala nacional

20 de septiembre de 2021– Un total de 200 estudiantes universitarios tendrán la oportunidad de realizar prácticas formativas en entornos rurales durante el curso académico 2021/2022 a través de la primera edición del programa Campus Rural. Por primera vez, las universidades públicas españolas podrán implementar este modelo de inmersión rural que pretende reconectar a los jóvenes con el territorio y favorecer el papel de la universidad en la reactivación de las zonas en riesgo de despoblación.

La iniciativa, promovida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en colaboración con el Ministerio de Universidades, ha tomado como referencia otros precedentes de éxito como el programa 'Desafío', impulsado por la



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

Universidad de Zaragoza, o 'UCLM-RURAL', desarrollado por la Universidad de Castilla-La Mancha, para replicar este modelo a escala nacional.

En concreto, el programa Campus Rural permite a los estudiantes de Grado o Máster oficial de cualquier disciplina completar su formación con el desarrollo de prácticas académicas, curriculares y extracurriculares, en municipios de menos 5.000 habitantes o núcleos rurales por debajo de ese umbral. Con un objetivo claro: acercar talento a los pueblos en situación de vulnerabilidad territorial, dinamizando su tejido productivo social e institucional, visibilizando las oportunidades socioeconómicas del medio rural, contribuyendo a fijar nueva población y favoreciendo el equilibrio territorial.

Gracias a esta iniciativa, los universitarios tendrán la oportunidad de protagonizar una verdadera inmersión en el lugar de destino; una experiencia laboral, pero también vital. Para ello, cada estudiante deberá residir en el municipio donde realice las prácticas, que a su vez se localizará prioritariamente en una comunidad autónoma distinta a aquella en la que cursa sus estudios oficiales y/o a la de su empadronamiento.

1.000 EUROS MENSUALES Y PRÁCTICAS DE HASTA 5 MESES

Las prácticas de Campus Rural durarán un máximo de 5 meses y un mínimo de 3, deberán desarrollarse entre el 1 de mayo y el 30 de diciembre de 2022 y contarán con una prestación económica de 1.000 euros brutos mensuales por alumno, a lo que se sumará la obligada cobertura de gastos derivados de la Seguridad Social.

El expediente académico de los estudiantes será determinante para la asignación de las prácticas, cumpliendo con los requisitos recogidos en el Real Decreto 592/2014, que regula las prácticas universitarias, así como con las normativas internas de las universidades, para su posterior reconocimiento curricular en el expediente de los alumnos.

Durante el periodo formativo, los alumnos seleccionados contarán con un tutor académico procurado por la universidad y un tutor de prácticas, procedente de la entidad que reciba al alumno.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

CONVENIOS PLURIANUALES Y UNA COMISIÓN GESTORA

El programa Campus Rural implica a diversos actores hasta la asignación definitiva de las prácticas. El MITECO firmará con cada universidad pública interesada en la iniciativa un convenio marco plurianual que incluirá los términos de colaboración para el desarrollo del Programa. A este convenio se le añadirá cada año un anexo que actualizará el número de plazas disponibles y la cuantía económica que corresponda a cada curso académico.

Cualquier empresa, administración, institución u organismo puede presentar sus propuestas de inmersión rural para los estudiantes a través de los portales de prácticas de las universidades públicas.

A partir de las propuestas de prácticas remitidas desde el ámbito local, las universidades presentarán un plan de prácticas a la Comisión Gestora del Programa -integrada por el MITECO, el Ministerio de Universidades y una representación de las universidades públicas-, que evaluará y validará. Posteriormente la Comisión Gestora cerrará la lista global de prácticas, teniendo en cuenta que cada universidad contará inicialmente con un máximo de 30 meses de prácticas para sus estudiantes, con el fin de lograr un mayor equilibrio territorial.

Una vez validadas las prácticas por parte de la Comisión Gestora, se informará a las entidades proponentes de la incorporación de su propuesta al programa Campus Rural y, posteriormente, se abrirá el plazo de solicitudes y la elección de estudiantes idóneos para cada práctica formativa. A partir de ese momento, los estudiantes podrán informarse en sus universidades sobre las distintas prácticas ofrecidas y apuntarse al programa.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95